



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 594 -2011-GG/OSIPTEL

Lima, 05 de diciembre de 2011

| | |
|------------|-------------------------|
| EXPEDIENTE | CP N° 0003-2011/OSIPTEL |
| MATERIA | Contrataciones |

VISTO:

El Informe N° 096-C.E./2011, de fecha 1 de diciembre de 2011, mediante el cual el Comité Especial solicita a la Gerencia General la aprobación de las Bases Administrativas relativas a la contratación de una consultoría para la elaboración de una encuesta de demanda de servicios de telecomunicaciones y caracterización de los usuarios, mediante Concurso Público N° 0003-2011/OSIPTEL.

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 18° de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2011, Ley N° 29626, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, para todo proceso de contratación de bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de licitaciones públicas, concursos públicos y adjudicaciones directas;

Con la opinión favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89°, incisos a), b) y f) del Reglamento General del OSIPTEL, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2001-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las Bases Administrativas del Concurso Público N° 0003-2011/OSIPTEL, destinado a la contratación de una consultoría para la elaboración de una encuesta de demanda de servicios de telecomunicaciones y caracterización de los usuarios.

Artículo Segundo.- Encargar al Comité Especial conformado para el presente proceso de selección, la realización del mismo.

Artículo Tercero.- Poner en conocimiento de la Gerencia de Administración y Finanzas la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE,



MARIO GALLO GALLO
GERENTE GENERAL

MGG/drd/pmo/mir